



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de los bonos simples no preferentes (*Senior Non-Preferred Notes*) de BBVA con tipo de interés fijo del 5,862%, por importe nominal conjunto de 1.000.000.000 de dólares estadounidenses y vencimiento en 2026 (ISIN US05946KAK79 y CUSIP No. 05946K AK7) (los "**Bonos**") emitidos el 14 de septiembre de 2022, habiendo obtenido la autorización previa de la Junta Única de Resolución, BBVA comunica su decisión irrevocable de amortizar en su totalidad los Bonos el próximo 14 de septiembre de 2025 (la "**Fecha de Amortización**"), que coincide con la Fecha de Revisión de los Bonos (*Reset Date*), tal y como se define en sus términos y condiciones.

El precio de amortización (*Redemption Price*) en relación con los Bonos será un importe conjunto de \$1.029.130.000 (el "**Precio de Amortización**"), que corresponde al 100% del valor nominal por concepto de principal de los Bonos objeto de amortización, junto con el importe equivalente a los intereses devengados y no pagados, si los hubiera, hasta, pero sin incluir, la Fecha de Amortización. De conformidad con los términos y condiciones de los Bonos, en la medida en que la Fecha de Amortización no es un Día Hábil (según dicho término se define en los términos y condiciones de los Bonos), el Precio de Amortización no será exigible en la Fecha de Amortización, y no se abonará en dicha fecha. En su lugar, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Contrato de Emisión (*Indenture*) en virtud del cual se emitieron los Bonos, el Precio de Amortización será exigible y se abonará el siguiente Día Hábil (según se define en los términos y condiciones de los Bonos), que será el 15 de septiembre de 2025, con los mismos efectos que si los Bonos hubiesen vencido y el pago se hubiese realizado en la Fecha de Amortización, y no se devengará interés alguno sobre el importe a pagar desde la Fecha de Amortización.

El pago del Precio de Amortización se efectuará mediante presentación y entrega de los Bonos a *The Bank of New York Mellon*, actuando a través de su sucursal en Londres, en calidad de Agente de Pagos de los Bonos, en la dirección que figura a continuación:

The Bank of New York Mellon
240 Greenwich Street
New York, New York 10286
Estados Unidos
Attn: Bond Redemption Unit

Los Bonos mantenidos a través de *The Depository Trust Company* ("**DTC**") deben entregarse para su amortización de acuerdo con los procedimientos de DTC.

Madrid, 13 de agosto de 2025